

**UNA REFORMA PENDIENTE: 10 PASOS PARA AVANZAR HACIA UNA
EDUCACIÓN PÚBLICA Y NO SEXISTA**

Mayo de 2018

La demanda por una educación no sexista se ha tomado el debate público. Liceos y universidades del país se encuentran movilizadas por distintas causas relacionadas a la búsqueda de una educación que supere los límites del mercado y el patriarcado. Es un movimiento que logra articular a estudiantes, académicas y funcionarias, puesto que todas comparten una experiencia de discriminación, violencia e injusticias.

La modernización neoliberal crea y reproduce la división sexual del trabajo, produce desigualdades de género y sexismo en diversas esferas de la vida social: en la familia, en el trabajo, en la política y, también, en la educación. Así, la educación formal replica dichas cualificaciones en base al género, constituyéndose como uno de los pilares de la producción y perpetuación de las asimetrías de poder que están en la base de la violencia contra mujeres y disidentes sexuales. Desde la primera infancia hasta la educación superior existen discriminaciones sexistas en cuanto el acceso, la cobertura y los fines del proceso educativo. Desigualdades que pueden ocurrir tanto dentro como fuera del aula y a través de contenidos explícitos e implícitos.

Las reformas educacionales implementadas durante la transición, incluyendo las del gobierno de Michelle Bachelet, no abordaron este problema. Es que precisamente los poderes que profitan de este injusto orden patriarcal, la Iglesia y los mercaderes de la educación, han dictado buena parte del sentido de las políticas educacionales chilenas. En respuesta, el Movimiento Estudiantil Feminista y el enorme apoyo que ha concitado en la población, han resituado la urgencia de una profunda reforma educacional.

El presente documento tiene dos objetivos. El primero, dar cuenta de la dimensión histórica del sexismo en la educación chilena e identificar la responsabilidad del mercado en la reproducción de éste y de la Iglesia en su legitimación. El segundo, dibujar algunos puntos mínimos que permitan iniciar un camino de transformación de la educación hacia una no sexista, que considere la educación sexual y promueva valores democráticos.

La reproducción de la educación sexista en la historia de la educación chilena

Durante gran parte del siglo XIX, la educación escolar para las mujeres fue impartida por la iglesia o privados, en gran medida por mandato del propio Estado que cuando asumió la

necesidad de educar a las mujeres delegó esta tarea a la Iglesia Católica, incluso después de que el Estado se convirtiera en el principal sostenedor de la educación en el país con la promulgación de la Ley de Instrucción Primaria (1860). A nivel universitario, si bien no había un impedimento formal para que las mujeres pudiesen ingresar, la cultura machista imperante lo restringía. En el año 1877, se firma un decreto para permitir el ingreso de las mujeres a las universidades, no obstante, ellas debieron asistir clases acompañadas de sus madres o tras biombos.

A finales del siglo XIX y comienzos del XX se inicia la fundación de liceos femeninos, que luego irán aumentando junto con el progresivo ingreso de sectores medios a la educación formal, no obstante, persiste la diferenciación por sexo en cuanto a espacios físicos, construcción de roles y fines en la educación, reproduciendo la socialización de labores asignadas “naturalmente” a las mujeres, como son la enseñanza, la higiene y los cuidados. La reforma educacional de 1965, si bien permitió el ingreso de mujeres a la educación secundaria industrial y agrícola, mantuvo diferencias sexistas respecto al tipo de especialidades a las que las mujeres podían acceder. El proyecto educativo de la Unidad Popular tampoco consideró la reproducción diferenciada de roles dentro y fuera de las aulas.

La educación de mercado instaurada por la dictadura militar y perfeccionada en los gobiernos de la Concertación, si bien igualó la brecha de cobertura por sexo en todos los niveles educativos a partir de subsidios estatales a privados, mantuvo -e incluso amplió- la influencia de los intereses mercantiles, que se escudan tras la presencia de la iglesia en parte importante del sistema educativo y produjo nuevas formas de diferenciación sexista en la educación, que se larvan durante la educación escolar y se expresan principalmente en la educación superior. Hoy, las mujeres se forman mayoritariamente en instituciones masivas y lucrativas de la educación universitaria y técnico profesional, en carreras vinculadas al área de las pedagogías, ciencias sociales y los cuidados, que coinciden con aquellas menos rentables para el mercado y por lo tanto que se imparten en condiciones más precarias, a diferencia de los hombres, que se concentran en carreras vinculadas a la ciencia, la tecnología y la medicina en instituciones tradicionales de mayor prestigio. A esta diferencia, se le agrega que las carreras asociadas a las mujeres son peor remuneradas y menos valoradas socialmente cuando ingresan al mundo laboral que las asociadas a labores masculinas.

El Movimiento Estudiantil Feminista ha abierto la puerta hacia la construcción de una educación no sexista

La ola feminista que recorre el país se inicia por la incapacidad de las instituciones educativas de resolver de manera efectiva las denuncias por acoso y abuso sexual en su interior. Sin embargo, el cuestionamiento a los protocolos contra la violencia, tempranamente dio paso al cuestionamiento del sistema educacional en su conjunto, sin el cual no es posible atacar algunas de las causas de las expresiones de violencia. Esto abrió la posibilidad de visibilizar las

injusticias, discriminaciones y abusos de poder que precarizan la vida de las mujeres y disidentes sexuales en distintas dimensiones de lo social.

El miércoles 23 de mayo Sebastián Piñera anunció la llamada “Agenda Mujer” de su gobierno, como respuesta temprana al escenario de movilizaciones feministas que puso en cuestión con una interpelación hacia la sociedad y hacia la política, los límites de una sociedad de ciudadanas de segunda clase. Una vez más el movimiento social nos muestra que los límites de la política actual en Chile son estrechos y que la forma de lograr cambios es superándolos a través de la acción colectiva por la ampliación de la democracia.

Los proyectos anunciados en la Agenda Mujer del gobierno en su mayoría son medidas que la sociedad chilena ha discutido por largos años, y que hoy parecen ser la respuesta acelerados a la coyuntura. Sin duda, una parte de ellos son cambios necesarios, puesto que en una vida donde la violencia hacia las mujeres está naturalizada, establecer condiciones mínimas de igualdad y sanciones a las manifestaciones más extremas de la violencia es un paso mínimo de convivencia social. Sin embargo, estamos convencidas que, las medidas punitivas son insuficientes para librarnos de la discriminación social, sexual y económica a la que el sistema nos somete.

Ni ser mujer-madre, ni sólo sancionar la violencia, ni precarizar más la vida de los hombres para “igualar la cancha”, en vez de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y por lo tanto, de toda la sociedad, serán medidas que construirán una sociedad garante de derechos para todos y todas. La “Ola Feminista” ha puesto sobre la mesa **la necesidad de construir otra educación pública, una educación pública no sexista que interrumpa la naturalizada producción y reproducción de la injusta división sexual del trabajo sobre la que se sustenta la sociedad**. Una educación democrática y libre de violencia, para construir una nueva cancha, donde mujeres y hombres desarrollen sus potencialidades, liberadas/os de los mandatos patriarcales, en una cultura de libertad, respeto e igualdad.

A pesar de ser la actoría social más dinámica del momento, en los anuncios de Sebastián Piñera no hay mención alguna a las demandas del Movimiento Estudiantil Feminista por fortalecer y transformar la educación pública para construir una educación no sexista. El silencio de la Agenda Mujer en esta materia evidencia la decisión de este gobierno y su ministro de educación de no escuchar realmente las demandas de las mujeres movilizadas. Abrir un proceso de debate sobre la educación implica afirmar que el ciclo de reformas no se ha cerrado. A su vez, la demanda por educación no sexista es una demanda por más derechos, una educación pública realmente expresiva del derecho social a la educación, que ha sido resistida y de plano negada por la estrecha alianza entre la política y los poderes fácticos de los mercaderes de la educación y de los bastiones más conservadores de la Iglesia. Todos defensores de un sistema educativo al servicio de reproducir el opresivo orden patriarcal. Por lo tanto, consideramos la Agenda de Género del gobierno insuficiente, pero también una oportunidad por abrir un debate por mayor igualdad social.

Una educación pública y feminista exige transformaciones estructurales. Estas abarcan el orden jurídico, para implementar medidas que combatan de manera efectiva la violencia sexista al interior de las instituciones educativas; la docencia e investigación, al requerir reformas curriculares y a los contenidos impartidos para garantizar una educación no sexista; igualdad sustantiva, siendo un deber promoverla en todas las instituciones educacionales; y finalmente retomar la lucha por la educación pública como derecho social, que asegure el financiamiento para las reformas aquí propuestas y permita, a través de la democratización de las instituciones educativas, que la sociedad, y no el mercado, decida el rumbo de la educación.

A continuación, como Izquierda Autónoma presentamos una serie de medidas para avanzar hacia una educación pública y no sexista, que recogen demandas del movimiento estudiantil feminista y la reflexión histórica de los feminismo y sus luchas, que esperamos sean incorporadas por el gobierno en la cuenta anual de Sebastián Piñera del próximo viernes 01 de junio.

10 medidas para avanzar hacia una educación pública y no sexista

I.- Medidas para combatir de manera efectiva la violencia sexista al interior de las instituciones educativas.

- 1) **Protocolos efectivos para sancionar el acoso sexual y la violencia de género en todos los colegios, universidades e instituciones educacionales.** Los actuales protocolos han demostrado ser insuficientes para abordar las denuncias de acoso y abuso sexual al interior de los liceos e instituciones de educación superior. Es necesario ajustar las normativas internas de cada institución para asegurar la existencia de procedimientos que reconozcan a las estudiantes su legitimidad activa para denunciar y su calidad de parte en el procedimiento, garantizando el debido proceso, la bilateralidad del procedimiento, el resguardo de la privacidad y la protección a la víctima.
- 2) **Política integral para prevenir el acoso sexual y la violencia de género en todos los colegios, universidades e instituciones educacionales.** El fin de la violencia sexista no se alcanzará únicamente reprimiendo mejor las conductas sancionables, sino cambiando la forma de relacionarse entre hombres y mujeres al interior de las instituciones educativas. Por lo tanto, de forma complementaria a los protocolos sancionatorios de la violencia sexista, urge el desarrollo de una política integral de prevención del acoso sexual y a violencia de género, basada en la formación de toda la comunidad educativa y la reglamentación de las relaciones al interior de las comunidades, con el objetivo de evitar los abusos de poder a partir de la relación de asimetría entre académicos y estudiantes.

II.- Reformas curriculares y a los contenidos impartidos para garantizar una educación no sexista.

- 3) **Planes de formación integral en materia de igualdad de género con perspectiva feminista, de carácter obligatorio.** Los integrantes de las comunidades educativas se han formado en un contexto que invisibiliza la violencia y la discriminación de hacia las mujeres y disidentes sexuales. Por lo tanto, se hace necesario que directivos/as, académicos/as, funcionarios/as y estudiantes de las escuelas e instituciones de educación superior, sean educados/as desde una perspectiva de igualdad de género, con perspectiva feminista, para poner fin a la reproducción de una cultura machista en el aula y las instituciones educativas.
- 4) **Revisión y reestructuración de las mallas curriculares para erradicar los contenidos y sesgos sexistas en la educación, junto a la reproducción de los roles femeninos y masculinos en la educación y las profesiones.** La educación de mercado reproduce desde la primera infancia los roles de género que se han desarrollado por siglos en nuestra sociedad a partir de la división social y sexual del trabajo. En consecuencia, es necesario revisar las mallas y contenidos para combatir el denominado “currículum oculto” en materia de género, que reproduce dichos roles. También es importante revisar el canon escolar y las bibliografías universitarias para terminar con la exclusión de autoras mujeres; y dejar de reproducir el desarrollo de capacidades y expectativas diferenciadas, que luego se expresan en carreras tradicionalmente para hombres, asociadas a la ciencia y medicina; y para mujeres, asociadas a los servicios y cuidados.
- 5) **Política nacional de educación sexual integral en todos los niveles de la educación.** La alianza entre la Iglesia y los mercaderes de la educación sostiene los principales cimientos de la educación sexista. Para avanzar en una educación feminista, la sociedad no puede seguir delegando ni en el mercado ni en la Iglesia, cuestionada por innumerables casos de abuso sexual, la educación sexual de niñas, niños y jóvenes. Se requiere un plan nacional de educación sexual integral, para todos los establecimientos educativos, que promueva una relación sana con la sexualidad, prevenga los embarazos no planificados, informe en el uso de anticonceptivos y eduque sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual a través del acceso y uso de preservativos.

III.- Promoción de igualdad sustantiva en todas las instituciones educacionales.

- 6) **Fin a la segregación por sexo en la educación escolar pública y privada.** La existencia de colegios exclusivamente para hombres y exclusivamente para mujeres impide que la ciudadanía se eduque en un contexto de igualdad y respeto por la diferencia. Es necesario avanzar de manera gradual y responsable hacia un sistema

educacional mixto en todos sus niveles, que incluya a todas las instituciones educativas del país, sean estas públicas o privadas.

- 7) **Planes de igualdad laboral y salarial efectiva en colegios, universidades e instituciones educativas en todos sus niveles, que combatan la precarización del trabajo feminizado** La desigualdad entre hombres y mujeres también se expresa en el bajo porcentaje de académicas en relación a sus pares hombres, pero también en las desiguales remuneraciones que reciben por la misma labor. No puede seguir permitiéndose que las docentes y trabajadoras de la educación reciban remuneraciones inferiores a las de sus pares hombres por el mismo trabajo. Por lo tanto, debe implementarse en todas las instituciones educativas una política de “a igual trabajo, igual salario”. A su vez, urge la implementación de cuotas para garantizar la participación igualitaria de hombres y mujeres en roles de docencia e investigación, junto con la promoción de mujeres en puestos directivos de colegios y universidades, a través de cuotas y otros mecanismos de compensación. Para avanzar en igualdad laboral y salarial, es necesario poner fin a la precarización laboral al interior de todas las instituciones educativas, que se expresa particularmente en el trabajo feminizado a través de la tercerización (subcontrato y suministro de trabajadores/as) y un altísimo porcentaje de trabajadores/as sin contrato indefinido o bajo la modalidad de falsos honorarios.
- 8) **Planes de igualdad en el acceso a carreras tradicionalmente femeninas, asociadas a las labores de cuidados; y tradicionalmente masculinas, asociadas a lo público.** La existencia de carreras estereotipadas por sexo perpetúan la desigualdad de género. Hoy, las mujeres se forman mayoritariamente en instituciones masivas y lucrativas de la educación universitaria y técnico profesional, en carreras vinculadas al área de pedagogías, ciencias sociales y los cuidados, a diferencia de los hombres, que se concentran en carreras vinculadas a la ciencia, la tecnología y la medicina. A esta diferencia, se le agrega que las carreras feminizadas son peor remuneradas y menos valoradas socialmente que las masculinizadas. Por lo tanto, es necesario, por un lado, promocionar activamente el ingreso de mujeres a aquellas carreras hoy “masculinizadas”, tendiendo al ingreso de estudiantes mujeres a través de cuotas y otros mecanismos de discriminación positiva. Por otro lado, se debe terminar con la precarización de las carreras menos valoradas por el mercado, reemplazando los mecanismos competitivos de financiamiento por aportes basales y guiando el desarrollo de las carreras según un plan nacional de educación pública.
- 9) **Política en contra de la discriminación de las disidencias sexuales en la educación.** Muchas instituciones y comunidades educativas no reconocen en un plano de igualdad a los miembros de la comunidad LGTBIQ. Se propone el reconocimiento de su nombre social para las estudiantes transgénero y un plan estatal, implementado por las universidades públicas, para que la población trans pueda completar sus estudios básicos y medios.

IV.- Expansión de la educación pública feminista y fortalecimiento de la democracia

- 10) **Fin al lucro en la educación, financiamiento basal y directo y democratización de las escuelas y universidades públicas.** Ninguna de las medidas aquí propuestas es posible de impulsar si la orientación del sistema educativo sigue determinada por incentivos de mercado. La expansión de una lógica pública en la educación, que irradie incluso a los establecimientos privados, es la única forma de garantizar una educación libre de discriminación que permita a todas las niñas, niños y jóvenes desarrollarse en libertad. Lo anterior requiere terminar con los mecanismos competitivos de financiamiento, asegurando financiamiento basal y directo a las escuelas y universidades públicas; y la democratización de las instituciones educativas para terminar con los equilibrios de poder que sostienen el patriarcado, otorgando soberanía a las comunidades educativas en las escuelas y avanzando hacia la triestamentalidad en las instituciones de educación superior. Sólo la transformación y expansión de la educación pública garantiza que la construcción de una educación no sexista no sea delegada en manos de la Iglesia y el mercado, sino controlada democráticamente por la sociedad.